



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 22 de Marzo de 1977.-

73-77

Expte.Nº 20.062/77

VISTO:

Este expediente por el cual el Departamento de Ciencias Naturales hace saber que una bolsa de dormir marca "Cacique", que se encontraba inventariada con cargo a ese Departamento, fue extraviada en una práctica de verano cumplida entre el 4 y 17 de Enero pasado en la zona de San Antonio de los Cobres y Tinkalayo; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Carlos S. Lurgo Mayon, docente responsable del bien extraviado propone su reposición por otro de marca "Duvet Sport" equivalente tanto en calidad como en características de funcionabilidad, ya que ambas bolsas de dormir poseen un peso total de 2.000 grs. confeccionadas en tabiques dobles de tela / impermeabilizada, capucha regulable y el material térmico es de puro Duvet;

Que al efectuar el resarcimiento al Fisco del elemento extraviado y en virtud de lo dispuesto en la resolución Nº 2417/70 del Tribunal de Cuentas de la Nación reglamentario del artículo 119 de la Ley de Contabilidad, corresponde / aceptar dicha propuesta y liberar al causante del Juicio de Responsabilidad que establece el artículo 116 de la Ley de Contabilidad;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en / uso de atribuciones que son propias,

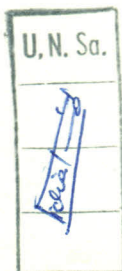
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la propuesta del Dr. Carlos S. LURGO MAYON, Jefe de Trabajos Prácticos del Departamento de Ciencias Naturales, en el sentido de reponer el bien extraviado por otro de características y precio similares, como se consigna en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a Dirección de Patrimonio a efectuar las registraciones de baja del patrimonio de la Universidad de la bolsa de dormir marca "Cacique" y de alta de la bolsa de dormir marca "Duvet Sport".

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. F. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR